

Dudas sobre el FES

Señor Director:

El Ministerio de Hacienda ha presentado sus respuestas a las observaciones preliminares que hiciera el Consejo Fiscal Autónomo sobre el proyecto FES. El punto central, la "naturaleza fiscal" del FES, no fue correctamente abordado.

El gobierno argumenta que el dinero público que se gaste en pagar aranceles del FES sería en realidad un activo, porque el Servicio de Impuestos Internos será muy eficiente en cobrar después a los graduados. Pero esa respuesta es insuficiente.

Primero, esta definición no le corresponde a Hacienda. Es la Contraloría General de la República la llamada constitucionalmente a tomar esa decisión.

Segundo, si el gasto en FES fuera un activo, ¿cuál es su valorización? Aquello no se detalló, y no podría hacerse, pues nadie sabe cuánto pagará en FES. Algunos graduados pagarán menos, y otros pagarán hasta 3,5 veces su carrera. La duda persiste.

DANIEL RODRÍGUEZ MORALES
Director Ejecutivo de Acción Educar